



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

## **ASISTENTES:**

### **ALCALDE- PRESIDENTE:**

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

### **CONCEJALES**

D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ  
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA.  
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY  
D. DAVID HERRERA LEÓN  
D. DANIEL LANZ ALONSO  
D. OSCAR LAQUIDAIN PASCUAL  
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ  
D. MIKEL NAVARRO AYENSA  
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN  
DOÑA JOANA VICARIO BARONA  
D. FERNANDO ZURDO AZNAL  
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

### **SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. CÉSAR SUESCUN GARCÍA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a doce de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario Accidental, D. César Suescun García, que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario Accidental del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.

En primer lugar, quiere agradecer la presencia del Concejel D. Oscar Laquidain Pascual tras la pérdida de su padre, mostrando las condolencias de toda la Corporación.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Sr. Laquidain agradece las palabras de Alcaldía y el apoyo de todos los Corporativos.

## **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

### **Punto nº 1 - Video-Acta**

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero de 2024, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

## **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 2 - Video-Acta**

## **A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-**

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-0217	22/02/2024 13:57	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.	3850/2023
RESOLUCION 2024-0216	22/02/2024 13:57	-- OBRAS - CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR, AISLAMIENTO CON SATE EN PARED DE FACHADA POR INTERIOR DE LA CASA Y CERRAM. DE PORCHE EN VIVIENDA SITA EN AV ISAIAR Nº 12 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/830/3/1 Y 3, VIRGINIA YOLDI YOLDI -- Desistimiento expediente	185/2023





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0215	22/02/2024 11:19	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.	3850/2023
RESOLUCION 2024-0213	22/02/2024 8:01	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024 --	3576/2023
RESOLUCION 2024-0212	22/02/2024 7:49	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024 --	3576/2023
RESOLUCION 2024-0211	21/02/2024 14:52	#¿NOMBRE?	450/2023
RESOLUCION 2024-0203	21/02/2024 10:00	- SEGREGACIÓN - EN PARCELA 27 DEL POLÍGONO 7 EN ZABALEGUI, MARÍA CARMEN PERALTA URQUIAGA	3029/2023
RESOLUCION 2024-0202	21/02/2024 9:16	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA CÁLCULO ICIO ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.	3850/2023
RESOLUCION 2024-0201	21/02/2024 8:51	NA0106 -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0197 [OCUPACION VIA PUBLICA - REAL 20]	20/02/2024 14:18	NA0267 - Expedientes de obras mayores -- SIA 2626054 -- -- Expediente 3794/2022 -- COLOCACIÓN DE ASCENSOR Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO SITO EN CL REAL Nº 20	3794/2022
RESOLUCION 2024-0195	20/02/2024 10:10	-- VADO - CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VADO Nº 434 SITO EN POL IND TALLUNTXE CL Nº 7 EN NOÁIN A FAVOR DE ARANCÓN ÁLVAREZ JESÚS IGNACIO, LÓPEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO Y SOLA UNZU IGNACIO	609/2024
RESOLUCION 2024-0194	20/02/2024 9:57	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3745/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL ACTIVIDAD TARRE SA.	3745/2023
RESOLUCION 2024-0193	20/02/2024 9:57	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3757/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE AACC AS SL.	3757/2023
RESOLUCION 2024-0191	19/02/2024 15:45	NA0267 - Expedientes de obras mayores -- SIA 2176131 -- Expediente 577/2023 --- CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES SIN USO EN POL TALLUNTXE CL A NºS 56 Y 58 EN NOÁIN, PARCELAS 2/828 Y 829	577/2023





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0189	19/02/2024 12:41	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0188	16/02/2024 13:56	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3797/2023 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO - MERCADILLO SEMANAL 2024	3797/2023
RESOLUCION 2024-0187	16/02/2024 13:30	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0186	16/02/2024 12:52	-- VADO - BAJA VADO Nº 428 EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 40 EN NOÁIN, SEYTEC MACHINERY SL --	408/2024
RESOLUCION 2024-0182	16/02/2024 9:15	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 577/2024 -- 15827115X JESUS ARAMENDIA PARDO -- Contrato menor de servicios - TASACION PARCELA 4.3 CIUDAD DEL TRANSPORTE -- Resolución PR/2024/20 - ...	577/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0183	16/02/2024 9:15	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 411/2024 -- A31112337 SERTECNA S.A. -- Contrato menor de servicios - REDACCION DE UN INFORME DE MEJORAS AL DRENAJE ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE UR...	411/2024
RESOLUCION 2024-0181	15/02/2024 8:59	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 576/2024 - CONTENEDOR - calle inmaculada 7 meses . COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE REAL 22	576/2024
RESOLUCION 2024-0180	14/02/2024 14:28	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 315/2024 -- 72708915G RUBEN DE LA VILLA FRANCISCO -- Contrato menor de servicios - ASISTENCIA TECNICA Y D.O. ENVOLVENTE TERMICA CENTRO CIVICO -- Resolución PR/202...	315/2024
RESOLUCION 2024-0176	13/02/2024 16:29	SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA JON ROLDÁN ARACAMA.	444/2024
RESOLUCION 2024-0175	13/02/2024 9:17	-- ZANJA - APERTURA DE ZANJA EN CALZADA PARA REPARACIÓN DE FUGA EN RED DE ABASTECIMIENTO EN CL SANTA MARÍA FRENTE Nº 2 EN YÁRNOZ, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA	473/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0174	13/02/2024 8:23	SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN NÚMEROS DE CALLEJERO EN ZULUETA.	444/2024
RESOLUCION 2024-0173	12/02/2024 16:07	-- ZANJA - APERTURA DE ZANJA EN CALZADA PARA INSTALACIÓN DE CAUDALÍMETRO/CONTADOR EN CRUCE DE CR DE ZULUETA CON CL SAN ESTEBAN EN ZULUETA, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA	534/2024
RESOLUCION 2024-0172	12/02/2024 14:50	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3741/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA HUNE RENTAL SLU.	3741/2021
RESOLUCION 2024-0169	09/02/2024 16:11	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0164	09/02/2024 15:28	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 268/2024 AULA COLEGIO SAN MIGUEL PARA CURSO MECANOGRAFIA - APYMA ERAIKI	268/2024
RESOLUCION 2024-0157	09/02/2024 10:55	SIA 2142607 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 484/2024 -- AMPLIACION HORARIO CARNAVALES 2024 - 10 FEBRERO	484/2024
RESOLUCION 2024-0143	07/02/2024 11:19	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- KORRIKA 2024 - CEIP SAN MIGUEL	425/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0141	07/02/2024 9:56	-- OBRAS - CONSTRUCCIÓN DE PORCHE DE MADERA EN MOLINO DE YÁRNOZ, PARCELA 10/196, MARÍA ELENA ELÍA ANSA	1998/2023
RESOLUCION 2024-0137	06/02/2024 12:59	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 920/2019 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS SL.	920/2019
RESOLUCION 2024-0132	06/02/2024 11:11	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- Expediente 394/2024 RESERVA ESPACIO - PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS SITA EN C/ MERINDAD DE TUDELA, 16	394/2024
RESOLUCION 2024-0127	05/02/2024 16:43	-- VADO - ALTA VADO Nº 348 EN PL SAN MIGUEL Nº 10 (4ª PUERTA) EN NOÁIN, PARCELA 1/95/1/18, MARÍA JOSÉ RUIZ CERÓN --	3948/2023
RESOLUCION 2024-0126	05/02/2024 14:29	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.	3850/2023
RESOLUCION 2024-0122	05/02/2024 10:24	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1295/2021 RESOLUCIÓN LICENCIA DE AACC Y OBRAS LORENEA.	1295/2021
RESOLUCION 2024-0120	02/02/2024 14:19	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3563/2022 -- RESOLUCIÓN INICIO CADUCIDAD EXPEDIENTE OSCAR TELLEZ LEIVA	3563/2022





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0114	01/02/2024 10:56	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 18. SERVICIOS MÚLTIPLES JARDINERÍA -- Expediente 186/2024 -- B26203018 VIVEROS PEDRO AGUIRRE, S.L. -- Contrato menor de suministros - COMPRA DE ARBOLADO ENERO 2024 -- Resolución PR/2024/6 - CR...	186/2024
RESOLUCION 2024-0113	01/02/2024 10:55	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 177/2024 -- B31626385 ARISTA ARQUITECTOS -- Contrato menor de servicios - ASISTENCIA TECNICA Y DIRECCION OBRA - REPARACION CAMINOS EN NOAIN (VALLE ...	177/2024
RESOLUCION 2024-0112	01/02/2024 10:55	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 15. SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS -- Expediente 185/2024 -- B71407357 MADERPLAY S.L -- Contrato menor de suministros - BALDOSAS DE CAUCHO PARA REPARACIONES EN PARQUES INFANTILES -- Resolución PR/2...	185/2024
RESOLUCION 2024-0109	01/02/2024 8:59	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 259/2024 -- CAMPAMENTOS URBANOS	259/2024
RESOLUCION 2024-0104	31/01/2024 9:23	- ROLDE VADOS AÑO 2024 - (DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2024)	328/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0103	30/01/2024 15:22	-- VADO - ALTA VADO Nº 181 EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 58 EN NOÁIN Y VADO Nº 328 EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 54, PARCELAS 2/920/1/1 Y 2/680/1/1, VIRENA NAVARRA SL --	225/2024
----------------------	------------------	---	----------

### DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0022	22/02/2024 13:18	- ART. 192 DFL 1/2017 - APERTURA DE CATA ENFRENTA DE GASOLINERA Y TRABAJOS DE MEJORA EN PISTA EN ZONA DE LAVADEROS EN GASOLINERA SITA EN AUTOVÍA A-21 KM 7,5 EN NOÁIN, PARCELA 2/940, PETRONALCA SL	636/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0021	20/02/2024 11:07	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE CORNISA EN EDIFICIO SITO EN PL SAN MIGUEL Nº 10 EN NOÁIN, PARCELA 1/94, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN MIGUEL 10	413/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0020	19/02/2024 13:21	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANA EN VIVIENDA SITA EN PASEO RÍO UREDERRA Nº 9 1º A EN NOÁIN, PARCELA 2/1435/6/5, LEONID GUBENKO	607/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0019	19/02/2024 9:25	- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE TEJADO POR FILTRACIONES EN VIVIENDA SITA EN CL MAGDALENA Nº 10 EN ZULUETA, PARCELA 6/86/2/1, MARÍA LOURDES ÚRIZ MANTECÓN	601/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

DECLARACION RESPONSABLE 2024-0018	19/02/2024 8:47	-- ART. 192 DFL 1/2017 - RETIRADA DE VALLAS PERIMETRALES COLOCADAS ENCIMA DE MURO EN LADO OESTE DE PARCELA Y LIJADO Y BARNIZADO DE CASETA EXTERIOR DE JARDÍN EN AVDA ALAIZ Nº 7 EN ELORZ, PARCELA 8/247, IGNACIO ALLI TURRILLAS	227/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0017	15/02/2024 12:41	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN CL CONCEJO DE IMÁRCOAIN Nº 30 1º C EN NOÁIN, PARCELA 2/1228/4/3, ANTONIO DE LA OSA LANCHO	552/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0016	15/02/2024 10:07	- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 64,94 KWP EN NAVE SITA EN POL IND TALLUNTXE CL D Nº 37 EN NOÁIN, PARCELA 2/724, NAFARCO	537/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0015	14/02/2024 13:54	-- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE LUCERA EN TERRAZA DE VIVIENDA SITA EN CL REAL Nº 20 1º IZDA EN NOÁIN, PARCELA 2/43/1/2, ESTHER FRANCÉS TIRAPU	3961/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0014	12/02/2024 14:11	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 5 KWN GENERADORA EN BAJA TENSIÓN EN VIVIENDA SITA EN PASEO EZPELAGAÑA Nº 17 EN NOÁIN, PARCELA 1/455/10/1, JOÃO LUIS DOS SANTOS HENRIQUES	536/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0013	09/02/2024 14:15	- ART. 192 DFL 1/2017 - CREACIÓN DE 2º BAÑO EN VIVIENDA SITA EN CL XAVIER MINA Nº 2 1º A EN NOÁIN, PARCELA 1/642/2/24, ERIK AGUIRRE GALLEGO	393/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

DECLARACION RESPONSABLE 2024-0012	07/02/2024 10:33	- ART. 192 DFL 1/2017 - RETIRADA DE MURO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MURO Y COLOCACIÓN DE VALLADO RESPETANDO LA ORDENANZA MUNICIPAL EN PARCELAS SITAS EN CL STA MARÍA NºS 22 Y 22 A EN ZABALEGUI, PARCELAS 7/162 Y 163, JOSEFINA SEVINÉ EZCURRA	445/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0011	06/02/2024 13:18	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE TEJADO EN EDIFICIO SITO EN PZ SAN MIGUEL Nº 3 EN NOÁIN, PARCELA 1/99, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN MIGUEL Nº 3	428/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0010	02/02/2024 11:56	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN PL SAN MIGUEL Nº 5 1º C EN NOÁIN, PARCELA 1/101/1/1, ÁNGEL VIDAL RODRÍGUEZ	270/2024

### DECLARACIONES RESPONSABLES ACTIVIDADES

DILIGENCIA 2024-0003	08/02/2024 9:55	DECLARACIÓN RESPONSABLE PUESTA EN MARCHA ACTIVIDAD COMERCIAL BENCOCIDO SL	3598/2023
----------------------	-----------------	---	-----------

### B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-0101	29/01/2024 14:53	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 3576/2023 -- sala casa cultura antigua	3576/2023





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0102	30/01/2024 14:45	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0105	31/01/2024 10:23	SIA 2833804 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA - Expediente 2097/2023 -- ASOCIACION SUREM NAVARRA -- Convenio de colaboración con la Asociación S.U.R.E.M	2097/2023
RESOLUCION 2024-0107	01/02/2024 8:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS - Expediente 4118/2023 - LIQUIDACIÓN IIVTNU SUMELEC NAVARRA SL	4118/2023
RESOLUCION 2024-0108	01/02/2024 8:59	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3938/2023 -- RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL MARIA ISABEL SAMPEDRO OLAECHEA - SANTIAGO APARICIO PEÑA 03/02/2024 11:30 HORAS	3938/2023
RESOLUCION 2024-0109	01/02/2024 8:59	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 259/2024 -- CAMPAMENTOS URBANOS	259/2024
RESOLUCION 2024-0110	01/02/2024 9:06	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4033/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JOSE ANTONIO OJER IBIRICU	4033/2023
RESOLUCION 2024-0111	01/02/2024 9:06	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4033/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU AITZIBER BARBARIN ARANA	4033/2023
RESOLUCION 2024-0115	01/02/2024 10:56	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3996/2023 -- B47675756 EXTERIOR CYL 2011 SL, B80822067 TORRES Y LLAVONA SL -- EXTERIOR CYL 2011 SL: solicita devolución del importe embargado. Tiene deuda.	3996/2023





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0117	02/02/2024 10:50	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 377/2024 -- ALEGACIÓN EXP 1961	377/2024
RESOLUCION 2024-0118	02/02/2024 10:51	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 376/2024 -- Alegación Exp 0075	376/2024
RESOLUCION 2024-0119	02/02/2024 10:51	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0121	05/02/2024 9:28	NA0722 - Padrones y matrículas fiscales -- SIA 2176180 -- 09. IAE -- Expediente 383/2024 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2023 - COOPERATIVAS Y FUNDACIONES QUE SUPERAN 1.000.000 DE INCN	383/2024
RESOLUCION 2024-0123	05/02/2024 12:46	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 369/2024 -- 26749672M SONIA GRUESO CORTINA -- FRACCIONAMIENTO 2023 PLUSVALÍA 26749672M SONIA GRUESO CORTINA	369/2024
RESOLUCION 2024-0124	05/02/2024 12:46	NA0701 - Expedientes de modificación de crédito -- SIA 2142724 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 310/2024 -- Alquiler instalaciones deportivas ajenas	310/2024
RESOLUCION 2024-0125 [RESOLUCION ALCALDIA Francisco Domenech Salon]	05/02/2024 12:46	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 375/2024 -- 44852870H FRANCISCO DOMENECH SALON -- FRACCIONAMIENTO 2024 PLUSVALÍA 44852870H FRANCISCO DOMENECH SALON	375/2024
RESOLUCION 2024-0128	06/02/2024 9:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 355/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU STEFAN MARIO QUECK.	355/2024





RESOLUCION 2024-0129	06/02/2024 9:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 355/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MARIA IDOYA OSCARIZ ELIZARI	355/2024
RESOLUCION 2024-0130	06/02/2024 10:43	NA0141 - Expedientes de provisión de puestos -- SIA 2142617 - 03. SECRETARÍA GENERAL -- Lista definitiva expediente 2940/2023 - Convocatoria, en promoción interna restringida C.O., de una plaza de responsable mantenimiento de calles nivel C	2940/2023
RESOLUCION 2024-0131	06/02/2024 10:43	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3623/2023 -- RUBEN GOMEZ BRITO -- Convocatoria para la provisión, por concurso oposición restringido, de una plaza de oficial de servicios múltiples año 2023 - ascenso nivel D a C	3623/2023
RESOLUCION 2024-0133	06/02/2024 11:11	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3917/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU AIKIDER SL.	3917/2023
RESOLUCION 2024-0134	06/02/2024 11:11	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 128/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU IGNACIO HERNÁNDEZ MARQUÉS.	128/2024
RESOLUCION 2024-0135	06/02/2024 11:11	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 128/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU AMAYA CORONA PÉREZ	128/2024
RESOLUCION 2024-0136	06/02/2024 11:52	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 3394/2023 -- ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN -- APYMA ERAIKI - ACTIVIDADES CURSO 2023-2024	3394/2023





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0138	06/02/2024 14:48	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 434/2024 - DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud IVTM año 2023 Iruña Telecom, S.L. vehículo no matriculado	434/2024
RESOLUCION 2024-0139	07/02/2024 8:01	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 435/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 0167-CFP D. Javier Brieba Yoldi	435/2024
RESOLUCION 2024-0140	07/02/2024 8:56	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 436/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU JESÚS MARÍA MARTÍN GARCÍA.	436/2024
RESOLUCION 2024-0142	07/02/2024 9:56	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 354/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU.	354/2024
RESOLUCION 2024-0144	08/02/2024 11:18	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4100/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JOSEBA ARIZCUREN SANTOS	4100/2023
RESOLUCION 2024-0145	08/02/2024 11:18	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4100/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JENNIFER RODRÍGUEZ BRUQUE.	4100/2023
RESOLUCION 2024-0146	08/02/2024 11:47	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 468/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU FRANCISCO JAVIER IÑIGO LANA	468/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0147	08/02/2024 11:47	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 468/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARIA VICTORIA MENDIOROZ LARREA	468/2024
RESOLUCION 2024-0148	08/02/2024 14:05	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 691/2020 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA UTE SANCO-GM	691/2020
RESOLUCION 2024-0149	08/02/2024 14:05	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU GEMMA ELÍA AYERRA.	479/2024
RESOLUCION 2024-0150	08/02/2024 14:05	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU NURIA ELÍA AYERRA	479/2024
RESOLUCION 2024-0151	08/02/2024 14:05	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARÍA ADRIANA ELÍA AYERRA	479/2024
RESOLUCION 2024-0152	08/02/2024 14:06	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU YOLANDA ELÍA AYERRA	479/2024
RESOLUCION 2024-0153	08/02/2024 14:06	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARTÍN JESÚS ELÍA AYERRA.	479/2024





RESOLUCION 2024-0154	08/02/2024 14:06	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU CARLOS MANUEL ELÍA AYERRA.	479/2024
RESOLUCION 2024-0155	09/02/2024 10:55	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 487/2024 -- 72703589Z JUAN MIGUEL CANTERO ARCONADA -- Expediente reconocimiento antigüedad por servicios prestados D. Juan Miguel Cantero Arconada	487/2024
RESOLUCION 2024-0156	09/02/2024 10:55	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 486/2024 -- 72703589Z JUAN MIGUEL CANTERO ARCONADA -- Expediente solicitud situación servicios especial D. Juan Miguel Cantero Arconada, agente de Policía Municipal a fecha 9 de febrero de 2024 --	486/2024
RESOLUCION 2024-0158	09/02/2024 10:56	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 333/2024 -- 73438215C GERARDO ABRAHAM ERAZO VINASCO -- GERARDO ABRAHAM ERAZO VINASCO_ Solicita fraccionamiento	333/2024
RESOLUCION 2024-0160	09/02/2024 14:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 59/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU SERVICIOS GESTION ALMACEN SL.	59/2024
RESOLUCION 2024-0161	09/02/2024 14:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3766/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU EMILIO GARCÍA DE FERNANDO FERRER.	3766/2023
RESOLUCION 2024-0162	09/02/2024 14:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3766/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU PILAR GARCÍA DE FERNANDO FERRER.	3766/2023





RESOLUCION 2024-0163	09/02/2024 14:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3766/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU INÉS GARCÍA DE FERNANDO FERRER.	3766/2023
RESOLUCION 2024-0165	09/02/2024 15:28	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JESÚS IRIBARREN MARTÍN.	280/2024
RESOLUCION 2024-0166	09/02/2024 15:28	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU JESÚS IRIBARREN MARTÍ	280/2024
RESOLUCION 2024-0167	09/02/2024 15:28	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CELIA IRIBARREN MARTÍ	280/2024
RESOLUCION 2024-0168	09/02/2024 15:28	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CELIA IRIBARREN MARTÍ	280/2024
RESOLUCION 2024-0170	12/02/2024 10:49	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 507/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU DAVID MORENO ASURMEND	507/2024
RESOLUCION 2024-0171	12/02/2024 10:49	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 507/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ÓSCAR MORENO ASURMENDI	507/2024





RESOLUCION 2024-0174	13/02/2024 8:23	SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN NÚMEROS DE CALLEJERO EN ZULUETA.	444/2024
RESOLUCION 2024-0176	13/02/2024 16:29	SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA JON ROLDÁN ARACAM	444/2024
RESOLUCION 2024-0177	14/02/2024 10:37	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 439/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ÍÑIGO SOBERÓN MORENO.	439/2024
RESOLUCION 2024-0178	14/02/2024 10:37	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 439/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MIREYA RODRÍGUEZ GARCÍA.	439/2024
RESOLUCION 2024-0179	14/02/2024 11:51	SIA 3047884 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 558/2024 -- B31622707 DISCOM REDES DE TELECOMUNICACION SL -- Expediente solicitud devolución garantía definitiva DISCOM REDES DE TELECOMUNICACION, S.L.	558/2024
RESOLUCION 2024-0184	16/02/2024 9:15	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0185	16/02/2024 9:15	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0190 [Liquidación IIVTNU Aliseda SAU]	19/02/2024 13:47	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 611/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU.	611/2024
RESOLUCION 2024-0192	19/02/2024 15:45	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 611/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU.	611/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0196	20/02/2024 12:52	SIA 2176078 -- 21. OAC -- Expediente 854/2020 -- R3100282G HIJAS DE SANTA MARIA DE LEUCA -- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PROCESIÓN NIÑOS Y PADRES DÍA DE SAN JOSÉ HIJAS DE SANTA MARÍA DE LEUCA	854/2020
RESOLUCION 2024-0198]	20/02/2024 14:18	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 652/2024 -- 33431385B JUAN TOMAS ZUBASTI MADDOZ -- Expediente solicitud préstamo 3000 € D. Juan Tomás Zubasti Madoz a devolver en 18 meses (21 mensualidades)	652/2024
RESOLUCION 2024-0199	20/02/2024 14:18	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 650/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2023 4505-CMN Doña Keily Pamela Romero Mejía	650/2024
RESOLUCION 2024-0200	21/02/2024 8:15	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes - SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 621/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: JOSÉ MANUEL GUILLEN RODRÍGUEZ -- EXPTE 05/2024	621/2024
RESOLUCION 2024-0204	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARÍA MILAGROS HUARTE ITOIZ.	660/2024
RESOLUCION 2024-0205	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU JESÚS MARÍA HUARTE ITOIZ.	660/2024





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2024-0206	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ÁNGEL MARÍA HUARTE ITOIZ.	660/2024
RESOLUCION 2024-0207	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARÍA JOSEFA HUARTE ITOIZ.	660/2024
RESOLUCION 2024-0208	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARTÍN HUARTE ITOIZ.	660/2024
RESOLUCION 2024-0209 [	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARÍA TERESA HUARTE ITOIZ.	660/2024
RESOLUCION 2024-0210	21/02/2024 11:00	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU MARÍA LOURDES HUARTE ITOIZ.	660/2024
RESOLUCION 2024-0214	22/02/2024 10:27	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 272/2024 -- Fraccionamiento ejecutiva 2024 --	272/2024
RESOLUCION 2024-0218	22/02/2024 14:02	SIA 2176092 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 1485/2023 -- RESOLUCIÓN PARA EL TAN.	1485/2023

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## **PUNTO 3º.- INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) DE UN 0,5 POR CIENTO SOBRE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON EFECTOS DE 1 ENERO DE 2023.- (EXPTE. 491/2024)**

### **Punto nº 3 - Video-Acta**

En el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 8 de febrero de 2024, se ha publicado la Resolución nº 2325 de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda y del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, adoptó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

La Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el citado artículo que prevé que el Acuerdo de Consejo de Ministros se publicará en el BOE, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, resuelve publicar el citado Acuerdo, que figura como anexo.

### **ANEXO**

#### **Acuerdo por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023**

El día 19 de octubre de 2022 se firmó el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Este Acuerdo en materia retributiva se plantea con un horizonte temporal a tres años, de modo que las previsiones contenidas en el mismo se incluirán en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Se acuerda un marco plurianual en el que incremento se articulará a través de una parte fija y una parte variable ligada, a lo largo de los tres ejercicios de referencia 2022, 2023 y 2024, al crecimiento de la economía

Página nº 23/51





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

española tomando como variables de referencia el incremento del IPCA (dato del IPC armonizado publicado por el INE) y del PIB (Producto Interior Bruto) nominal publicado por el Ministerio de Hacienda en base a los datos de contabilidad nacional trimestral proporcionados por el INE.

Para el año 2023 el incremento salarial fijo será del 2,5 % sobre la base de las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2022. A este porcentaje se ha añadido el derivado del Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0.5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.a) de la ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Adicionalmente en el año 2023, si el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, se aplicará una subida complementaria de un 0,5 por ciento. Este posible incremento complementario del año 2023, de carácter consolidable, tendría efectos de 1 de enero de 2023, sobre la base de las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 recoge para el año 2023 las previsiones contenidas en el Acuerdo de 19 de octubre de 2022, estableciendo que:

«2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023:

**b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE».**

**El Instituto Nacional de Estadística, con fecha 31 de enero de 2024, ha certificado que el crecimiento del PIB nominal en el año 2023 fue de un 8,6%.**

Por su parte, la previsión del Gobierno incluida en el cuadro macroeconómico que acompañó a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 recogía un PIB nominal del 6 por ciento.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y dado que se dan los condicionantes recogidas en la norma, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda y del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, acuerda:

Aprobar el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que establece que «... **Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento**».

Visto el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo, se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información sobre incremento de retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de un 0,5 por ciento sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.

#### **PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS CON EL IPC EN AQUELLAS QUE SE CONTEMPLA DICHO INCREMENTO.- (EXPTE. 687/2024).-**

##### **Punto nº 4 - Video-Acta**

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 19 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

Conforme al acuerdo de pleno de 20 de diciembre de 2022 se aprobó dejar sin efecto el articulado de aquellas ordenanzas donde se contempla la actualización de precios conforme a la variación del IPC.

Este acuerdo venía motivado por el incremento generalizado de los precios que en aquel momento debía soportar el contribuyente y no establecía un plazo.

Al haber cesado las causas que motivaron la suspensión de la revisión de precios de determinadas tasas, se propone:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

1º Aprobar inicialmente, si procede, la finalización de la suspensión acordada el 20 de diciembre de 2022 del articulado de aquellas ordenanzas donde se contempla la actualización de precios conforme a la variación del IPC.

2º Aprobar, si procede, que la fecha de entrada en vigor de la modificación de las ordenanzas fiscales involucradas sea la fecha de publicación de la misma conforme al art. 13.5 de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) adoptar el siguiente **ACUERDO**:

1º Aprobar inicialmente, si procede, la finalización de la suspensión acordada el 20 de diciembre de 2022 del articulado de aquellas ordenanzas donde se contempla la actualización de precios conforme a la variación del IPC.

2º Aprobar, si procede, que la fecha de entrada en vigor de la modificación de las ordenanzas fiscales involucradas sea la fecha de publicación de la misma conforme al art. 13.5 de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

3º A partir de la entrada en vigor de esta modificación, las tarifas de las referidas ordenanzas fiscales experimentarán un incremento del IPC del periodo 01/01/2023 al 31/12/2023.

4º Trasladar el presente acuerdo a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

**PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN SUBVENCIÓN TOTAL O PARCIAL AL PROYECTO “INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN BRAY (IRLANDA) PARA ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA “ELORTZIBAR” DE NOÁIN.- (EXPT. 545/2024)**

**Punto nº 5 - Video-Acta**

ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA “ELORTZIBAR” DE NOÁIN, remite escrito con fecha 2 de febrero de 2024, Registro de entrada nº 2024-E-RE-389, solicitando al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) una subvención total o parcial para el proyecto “Inmersión Lingüística en Bray (Irlanda)”, que se realizará entre los días 26 de junio al 3 de julio de 2024, ambos inclusive.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

El coste de cada alumno/a es de 1.004,54 € / familia y el coste del autobús para todos alumnos es de 800 €.

Esta solicitud de subvención para un viaje de inmersión lingüística en Irlanda para adolescentes se justifica por los beneficios educativos, culturales y personales que proporcionará. Este proyecto no solo enriquecerá la formación lingüística de los participantes, sino que también contribuirá al desarrollo de habilidades personales y académicas cruciales para su futuro.

Agradecen la consideración de esta solicitud, conscientes de que la inversión en la educación de hoy es esencial para construir un mañana más prometedor.

Visto el informe emitido por Secretaría e Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024, que indica lo siguiente:

**Asunto:** Solicitud de padres de alumnos del Instituto ELORTZIBAR de NOÁIN, de subvención de la actividad de inmersión lingüística en Irlanda, en el verano de 2024.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los órganos de las administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por lo que respecta al ámbito de esta Corporación, la exigencia de aprobación previa de un plan estratégico de subvenciones viene impuesta también por el artículo 3 de la Ordenanza nº 40 General de Subvenciones del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, aprobó el **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES** del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el periodo 2021-2023 (BON 251 de 2 de noviembre de 2021). Este plan estratégico, en su línea estratégica nº 4 destinada a la Dinamización Cultural y Educativa establece los siguientes objetivos:

**Objetivo estratégico:** Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio en todas sus dimensiones.

**Objetivos específicos:**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

- Promover, fomentar y apoyar la realización de actividades complementarias y extraescolares que favorezcan el desarrollo educativo e impliquen la participación activa de padres y madres y alumnado organizadas por las Apymas de centros escolares de educación infantil, primaria y secundaria de Noáin (Valle de Elorz).
- Promoción y difusión de la cultura autóctona.
- Promoción y difusión de la música en todos sus géneros y manifestaciones.
- Promoción y fomento de la creatividad, de la lectura y escritura, de las artes plásticas y escénicas y audiovisuales en todas sus dimensiones.
- Fortalecer el movimiento asociativo en el ámbito cultural como forma de participación ciudadana.
- Promoción y difusión de la lengua y cultura vasca.

Dentro del primer objetivo específico se encuadra la subvención a las Apymas y más concretamente a la ASOCIACION PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO ELORTZIBAR DE NOAIN (G31564925) que en 2023 percibió una subvención municipal de 3.978,26 € para el desarrollo de sus actividades, entre las que la actividad de inmersión lingüística en Irlanda podría incluirse.

La concesión de una subvención diferenciada a la que actualmente se percibe por la APYMA, induciría a una duplicidad no justificada en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento, de las ayudas que se dan a las Apymas.

Si se solicita una ayuda expresa para inmersión lingüística en inglés, desvinculada de las ayudas a las Apymas no se contaría con el preceptivo soporte del Plan Estratégico de Subvenciones.

De todo lo cual, **SE CONCLUYE:**

La solicitud de los padres de alumnos del Instituto de subvención para la estancia en Irlanda de alumnos, para la actividad de inmersión lingüística debe ser **DESESTIMADA**, dado que no tiene cobertura legal.

Visto el informe emitido por Secretaría e Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024 y el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo, pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (9 votos a favor





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

UPN, ALDATU, SV y 4 abstenciones AINE y PSN/PSOE) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Desestimar la solicitud de subvención presentada por ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "ELORTZIBAR" DE NOÁIN, para el proyecto denominado "Inmersión Lingüística en Bray (Irlanda)", que se realizará entre los días 26 de junio al 3 de julio de 2024, ambos inclusive, en base al informe jurídico y económico emitido.

**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo a APYMA del I.E.S.O. Elortzibar de Noáin y a Intervención Municipal a los efectos oportunos.

**PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. (EXPTE. 683/2024)**

**Punto nº 6 - Video-Acta**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 26 de marzo de 2024, que indica lo siguiente:

**MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: de las necesidades recogidas en el informe de la encargada de Área de Urbanismo.

**ESTADO DE GASTOS**

- 0-15100-131000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS personal laboral Urbanismo" por importe de 7.228,14 €
- 0-15100-131001 "RETRIBUCIONES complementarias personal laboral Urbanismo" por importe de 3.002,07 €





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

- 0-2110-160000 "Seguros sociales personal" por importe de 3.386,2 €

#### ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024.

Visto el dictamen favorable de Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 4/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024 por importe de 13.616,41 €.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

#### **PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. (EXPTE. 688/2024)**

#### **[Punto nº 7 - Video-Acta](#)**

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 26 de marzo de 2024, que indica lo siguiente:

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: no haberse contemplado en los presupuestos para el año 2024

### ESTADO DE GASTOS

- 0-1321-6260000 "EQUIPOS INFORMATICOS POLICÍA" por importe de 2.100 €

### ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024.

Visto el dictamen favorable de Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 5/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2024 por importe de 2.100,00 €.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

**PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, INCLUYENDO UN NUEVO APARTADO 8. MOVILIDAD. (EXPT. 530/2024.-**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## Punto nº 8 - Video-Acta

Visto que con fecha 21 de diciembre de 2023 se remitió a ese Ayuntamiento información relativa a la modificación de estatutos de esta Mancomunidad (para poder asumir el servicio de bici en la Comarca de Pamplona), en la que se solicitaba la aprobación por el pleno de la citada modificación.

Vista con fecha 22 de diciembre de 2023 informe jurídico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que al concluir que, La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no tiene competencias sobre gestión de bicicletas públicas, ni está incluida la posibilidad de asumir esa competencia en sus estatutos. Para realizar cualquier gestión en materia de bici pública deberán modificarse los Estatutos. Una vez modificados los Estatutos cada Ayuntamiento podrá acordar, por mayoría absoluta, si quiere adherirse para la prestación de ese servicio en la Mancomunidad.

En cumplimiento de la petición de la Mancomunidad.

### VOTACIÓN REALIZADA:

Concejal	Grupo	Sentido del voto
Francisco José Zuza Arraiza	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui	UPN	Favorable
Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun	Aldatu	Favorable
Mikel Navarro Ayensa	AINE	Favorable
Jesús Alberto Abaurrea Oroz	Somos Valle	Favorable

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Acordar informar favorablemente la modificación del ARTÍCULO 6 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, incluyendo un nuevo APARTADO 8. de MOVILIDAD.

**SEGUNDO:** Notificar del acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

**TERCERO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.





**PUNTO 9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 314 EN POLÍGONO 6 SITA EN CL ZABALEGUI Nº 4 EN ZULUETA, PROMOVIDO POR DOÑA MARÍA DEL CARMEN MAÑÚ ZUGASTI. (EXPTE. 1523/2023)**

**Punto nº 9 - Video-Acta**

**Expediente n.º: 1523/2023**

**Dictamen de la Comisión Informativa**

**Procedimiento:** Aprobación de Estudio de Detalle

**Promotor:** María del Carmen MAÑÚ ZUGASTI

**Emplazamiento:** Pol 6, Parc 314. C/ Zabalegui, 4 Bajo en Zulueta (Valle de Elorz)

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con fecha 04-05-2023 tuvo entrada la solicitud para la aprobación de Estudio de Detalle con n.º de registro de entrada 2023-E-RE-1362, presentada por:

	<b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b>	<b>NIF/CIF</b>
<b>Persona interesada</b>	María del Carmen MAÑÚ ZUGASTI,	18201232KD
<b>Representante</b>	Sergio Murillo Saldias,	72705838D

**SEGUNDO.** Con fecha 26/12/2022 se presenta declaración responsable por obras, que, de acuerdo con el presupuesto aportado, tendrían la consideración de obras menores: colocación de baldosa en la entrada, reforma de cocina y baños (alicatados, fontanería y electricidad), sustitución de carpintería exterior en 3 ventanas e instalación de tubo de gas desde el límite de la parcela hasta la vivienda.

Posteriormente, se comprueba que las obras ejecutadas exceden de la declaración responsable presentada y se emite requerimiento de fecha 06/05/2022 por parte del Ayuntamiento en el que se requiere al promotor que regularice la situación.

Con fecha 20/06/2022 se presenta proyecto de legalización, que se informa de manera desfavorable.

Con fecha 19/04/23 se incoa expediente de restauración de la legalidad alterada y con fecha 04/05/2023 se presenta Estudio de Detalle para su aprobación por parte del





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

*Ayuntamiento con la finalidad de reordenar la parcela para ajustarse a la realidad edificatoria la parcela.*

*Con fecha 14/06/23 se emite informe desde este servicio, en el que se le requiere al promotor la modificación o subsanación de varios aspectos.*

*Con fecha 17/11/2023 se presenta Estudio de Detalle que sustituye al anterior, firmado con fecha 17/11/23 por el arquitecto Sergio Murillo Saldias, que es el documento que se pasa a informar.*

**TERCERO.** Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- 15/12/2023 Mediante Resolución de alcaldía se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 314 del polígono 6 en C/ Zabalegui, 4 Bajo en Zulueta.
- 21/12/2023 Publicación en Diario de Navarra.
- 22/12/2023 Publicación en Diario de Noticias.
- 26/01/2024 Publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON nº 20)
- 26/01/2024 Publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el 26/02/2024.
- 04/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 23/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 19/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 03/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 17/11/2023 Se presenta por registro municipal Estudio de Detalle para la parcela 314 del polígono 6 de Zulueta, que sustituye al documento anterior, firmado por el arquitecto Sergio Murillo Saldias. En dicho documento se subsana lo indicado en el informe técnico del 04/05/2023.
- 09/01/2024 Informe favorable de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona.
- 28/02/2024 Informe favorable de la Arquitecta de la ORVE-SAU de la Comarca de Pamplona, en apoyo de la Sra. Arquitecta Municipal.

La **Legislación aplicable** viene determinada por:

- Los artículos 63, 72 y 74 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- Los artículos 6, 8 y 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Los artículos 21.1 j) y 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de

**Página nº 34/51**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

las Bases del Régimen Local.

El objeto del Estudio de Detalle presentado es definir las alineaciones para la parcela 314 del polígono 6 de Zulueta.

VOTACIÓN REALIZADA:

Concejal	Grupo	Sentido del voto
Patxi Zuza Arraiza,	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui,	UPN,	Favorable
Bonifacio Jon Oyarzún,	Aldatu	Favorable
Mikel Navarro,	AINE	Favorable
Jesús Abaurrea Oroz,	Somos Valle,	Favorable

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Navarra*, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://noain.es>*].

**PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS SUBVENCIÓN EDUCACIÓN. SUBVENCIÓN 2024 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA Y REMODELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y MIXTOS DE PRIMARIA-ESO. (EXPTE. 317/2024)**

**[Punto nº 10 - Video-Acta](#)**

Página nº 35/51

Cód. Validación: 9DXS7NF9K3T7FPHZ477AXXMR  
Verificación: <https://noain.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 51





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

**A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO CONTENIDAS EN LA MEMORIA VALORADA DE ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. (EXPTE.: 317/2024).**

Visto que con fecha 29 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 21 la RESOLUCIÓN 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Vista memoria valorada de las obras necesarias para ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) elaborada por Rubén de la Villa Francisco.

En cumplimiento del punto 6 b.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

**VOTACIÓN REALIZADA:**

Concejal	Grupo	Sentido del voto
Francisco José Zuza Arraiza	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui	UPN	Favorable
Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun	Aldatu	Favorable
Mikel Navarro Ayensa	AINE	Favorable
Jesús Alberto Abaurrea Oroz	Somos Valle	Favorable

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las obras necesarias para ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) contenidas en la memoria valorada por Rubén de la Villa Francisco.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

**SEGUNDO:** Adoptar el compromiso de asumir las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO para el año 2024, para **ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**, siendo la inversión de la mencionada obra de 62.772,09€ (IVA incluido).

**TERCERO:** En el caso de que las subvenciones sean concedidas, adoptar el compromiso de aprobar favorablemente la modificación presupuestaria que dé cobertura al coste de las obras con el siguiente desglose:

**Coste total Inversión:** 62.772,09€

- Honorarios Proyecto y Dirección de Obra: 4.649,46€ (IVA no incluido)
- Obra: 47.228,3€ (IVA no incluido)-
- IVA 21%: 10.894,33€

**Financiación:**

- Subvención Departamento de Educación (65%): 40.801,86 €, límite máximo importe
- Recursos propios (Remanente de Tesorería): 21.970,23 €

**CUARTO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO CONTENIDAS EN LA MEMORIA VALORADA DE INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. (EXPTE.: 317/2024).**

Visto que con fecha 29 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 21 la RESOLUCIÓN 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Vista memoria valorada de las obras necesarias para INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) elaborada por Rubén de la Villa Francisco.

En cumplimiento del punto 6 b.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

VOTACIÓN REALIZADA:

Concejal	Grupo	Sentido del voto
Francisco José Zuza Arraiza	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui	UPN	Favorable
Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun	Aldatu	Favorable
Mikel Navarro Ayensa	AINE	Favorable
Jesús Alberto Abaurrea Oroz	Somos Valle	Favorable

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las obras necesarias para INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) contenidas en la memoria valorada por Rubén de la Villa Francisco.

**SEGUNDO:** Adoptar el compromiso de asumir las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO para el año 2024, para INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), siendo la inversión de la mencionada obra de 83.909,62€ (IVA incluido).

**TERCERO:** En el caso de que las subvenciones sean concedidas, adoptar el compromiso de aprobar favorablemente la modificación presupuestaria que dé cobertura al coste de las obras con el siguiente desglose:

**Coste total Inversión:** 83.909,62€





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

- Honorarios Proyecto y Dirección de Obra : 5.902,52€ (IVA no incluido)
- Obra : 63.444,27€ (IVA no incluido)-
- IVA 21% : 14.562,83€

#### **Financiación:**

- Subvención Departamento de Educación (65%): 54.541,25€ límite máximo importe
- Recursos propios (Remanente de Tesorería): 29.368,37€

**CUARTO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**c) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO CONTENIDAS EN LA MEMORIA VALORADA DE SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. (EXPTE.: 317/2024).**

Visto que con fecha 29 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 21 la RESOLUCIÓN 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Vista memoria valorada de las obras necesarias para SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS elaborada por Ingeniería Envés.

En cumplimiento del punto 6 b.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

VOTACIÓN REALIZADA:

Concejal	Grupo	Sentido del voto
Francisco José Zuza Arraiza	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui	UPN	Favorable





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun	Aldatu	Favorable
Mikel Navarro Ayensa	AINE	Favorable
Jesús Alberto Abaurrea Oroz	Somos Valle	Favorable

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las obras necesarias para **SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS** contenidas en la memoria valorada por Ingeniería Envés.

**SEGUNDO:** Adoptar el compromiso de asumir las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO para el año 2024, para **SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**, siendo la inversión de la mencionada obra de 75.772,22€(IVA incluido).

**TERCERO:** En el caso de que las subvenciones sean concedidas, adoptar el compromiso de aprobar favorablemente la modificación presupuestaria que dé cobertura al coste de las obras con el siguiente desglose:

**Coste total Inversión:** 75.772,22 (IVA no deducible incluido)

- Honorarios Proyecto y Dirección de Obra : 5.000€ (IVA no incluido)
- Obra : 57.621,67€ (IVA no incluido)
- IVA 21% : 13.150,55€

**Financiación:**

- Subvención Departamento de Educación (100%): 60.000€ límite máximo importe
- Recursos propios (Remanente de Tesorería): 15.772,22€

**CUARTO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.





**PUNTO 11º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA PLAZA SAN MIGUEL DE NOÁIN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA. (EXPTE. 765/2024)**

**Punto nº 11 - Video-Acta**

Visto el borrador del Convenio de colaboración para la EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA PLAZA SAN MIGUEL DE NOÁIN elaborado por MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

VOTACIÓN REALIZADA:

Concejal	Grupo	Sentido del voto
Francisco José Zuza Arraiza	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui	UPN	Favorable
Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun	Aldatu	Favorable
Mikel Navarro Ayensa	AINE	Favorable
Jesús Alberto Abaurrea Oroz	Somos Valle	Favorable

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA PLAZA SAN MIGUEL DE NOÁIN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

**SEGUNDO:** Notificar dicho acuerdo a LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

**TERCERO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## **PUNTO 12º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-**

### **Punto nº 12 - Video-Acta**

#### **1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico con fecha 28 de febrero de 2024, que indica lo siguiente:**

Estimado/a Alcalde/sa, Presidente/a, Secretario/a General:

El próximo 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, una conmemoración con la que, cada año, desde la FEMP, renovamos el compromiso de promover la igualdad de género, una cuestión a la que Naciones Unidas se refiere como “el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”.

A estos efectos, la Junta de Gobierno de la FEMP ha aprobado en su última reunión la Declaración Institucional que se adjunta, en la que se destaca la importancia de implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso de niñas y mujeres a educación, empleo, salud, participación política y toma de decisiones a todos los niveles, y se anima a las Entidades Locales a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad.

Le traslado para su conocimiento y a los efectos que considere, la Declaración Institucional, a la que le invitamos a adherirse para seguir avanzando hacia una sociedad mejor y más equitativa.

En la confianza de que esta información resultará de tu interés, reciba mis saludos más cordiales

#### **MANIFIESTO DEL DÍA 8 DE MARZO**

El día 8 de Marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes que aún queda mucho por hacer, y sin duda los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de la Mujer, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la participación política y la toma de decisiones en todos los niveles.

Instamos a todas las entidades locales a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recaen el peso de los cuidados.

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntos para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las

Página nº 43/51





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones

Desde el ámbito local nos comprometemos a seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real!

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta declaración institucional.

2.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN.-  
TÉCNICA DE IGUALDAD, remiten con fecha 20 de febrero de 2024, la siguiente

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Somos diversas, ahora libres**

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos reivindicar la diversidad y la visibilidad de todas las mujeres. La libertad de las mujeres está continuamente condicionada por unos estereotipos de género basados en modelos femeninos de belleza, que marcan unas normas estéticas que no se corresponden con la diversidad de los cuerpos y de las mujeres, y que en muchas ocasiones resultan irreales y utópicos.

La presión estética hacia las mujeres es ejemplo de la alianza entre el sistema patriarcal y el capitalismo. Por un lado, se insta a las mujeres a estar siempre pendientes de lograr un cuerpo ideal generando una insatisfacción permanente con una misma. Por otro lado, se promueve el consumo de millones de productos para conseguir estas metas, lo que genera un gran negocio en torno a los cuerpos de las mujeres.

Estos modelos que definen un cuerpo femenino determinado basado en la delgadez, la perfección y la eterna juventud invisibilizan a aquellas mujeres que no cumplen este modelo hegemónico de belleza: mujeres mayores, racializadas, gordas, demasiado flacas, con discapacidad, mujeres sin depilar, mujeres calvas...

Las redes sociales, la publicidad y la industria del entretenimiento lanzan constantemente mensajes en este sentido. Sólo se visibiliza a aquellas mujeres que cumplen con el modelo normativo de feminidad y junto a éste se promocionan miles de productos de belleza para lograr ser como ellas.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Los estereotipos de género relacionados con el cuerpo refuerzan la discriminación en diferentes ámbitos sociales e interfieren en las relaciones, llegando a afectar al autoconcepto, la salud y la autoestima, en definitiva, a las vidas de muchas mujeres y niñas.

Es una manera de someter a las mujeres a ideales del cuerpo inalcanzables, de manera que las vidas de las mujeres sean una constante lucha persiguiendo ese ideal, una constante lucha contra sus propios cuerpos, contra el paso del tiempo y, contra sí mismas.

El éxito social, sexo-afectivo, laboral, etc., está estrechamente relacionado con cumplir los cánones de belleza. Esta presión estética está además vinculada a problemas de salud mental y física tan importantes como los trastornos de la conducta alimentaria, que afecta especialmente a las jóvenes. Actitudes como la gordofobia tiene otras consecuencias sociales y de salud muy importantes para aquellas mujeres a las que se les etiqueta de poco saludables, sin atender a la diversidad de cuerpos.

Por eso este 8 de marzo, queremos poner el foco en la violencia estética que se ejerce contra las mujeres y sus consecuencias. El modelo hegemónico de belleza que se impone es inalcanzable, y desvaloriza a la mayoría de cuerpos y de mujeres. Queremos subrayar la importancia de transformar este modelo único de belleza, para mostrar otros tipos de belleza, cuerpos diversos, diferentes realidades, diferentes mujeres. Porque la libertad de las mujeres está en sus derechos, no en su imagen.

Es por ello que este 8 de marzo, las entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover políticas públicas en el ámbito local que fomenten la salud física, emocional y relacional de las mujeres.
- Sensibilizar sobre los estereotipos de género y generar reflexiones críticas hacia el modelo hegemónico de belleza.
- Visibilizar y dar valor a la diversidad de las mujeres.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta declaración institucional.

**PUNTO 13º.- MOCIONES VARIAS.-**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

### Punto nº 13 - Video-Acta

No se incluye ninguna moción en este orden del día.

### PUNTO 14º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

#### Punto nº 14 - Video-Acta

Sr. Alcalde informa que por error se ha dejado de incluir en el orden del día de esta sesión plenaria un tema que lleva la Corporación mucho tiempo trabajando.

Se trata del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el desarrollo de actuaciones tendentes a garantizar una correcta implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona.

Por ello, con fecha 8 de marzo de 2024 se trasladó por correo electrónico a toda la Corporación el dictamen a incluir, propuesta-dictamen y dictamen favorable de la Comisión de Relaciones con el Valle celebrada el día 1 de marzo de 2024, aprobado por los Alcaldes y los miembros de dicho órgano colegiado.

Explica que la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día viene determinada por los plazos existentes para la formalización del presente convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Pasada a votación la inclusión de este tema por urgencia, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

Sr. Alcalde agradece que se haya obtenido este resultado y que se incluya este tema por urgencia en el orden del día, ya que así el Ayuntamiento se ahorra la convocatoria de una sesión plenaria extraordinaria.

**Expediente n.º: 729/2024**

**Dictamen de la Comisión Informativa de Relaciones con el Valle**

**Procedimiento: Aprobación Convenio**

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
-----------	-----------





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Borrador del Convenio	23-02-2024
Informe propuesta de Secretaría	27-02-2024

Realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados:

Nombre Concejal,	Grupo	
Jesús Alberto Abaurrea Oroz	SV	Favorable
Francisco José Zuzarria	UPN	Favorable
Sebastián Marco Zaratiegui	UPN	Favorable
Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun	ALDATU	Favorable
Mikel Navarro Ayensa	AINE	Favorable
Fernando Zurdo Aznal	PSN	No asiste

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Relaciones con el Valle y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Ayuntamiento de Noain Valle de Elorz para el desarrollo de actuaciones tendentes a garantizar una correcta implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP) en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**TERCERO.** Notificar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del resultado de este Acuerdo e instarle para la fijación de un día para proceder a la formalización del mismo.

## **PUNTO 15º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 15 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Quiere comenzar a trabajar en cooperación con todos los Corporativos en el cambio de denominación del Ayuntamiento para que pase de Noain (Valle de Elorz) a Valle de Elorz, para lo que habrá que ver las connotaciones legales que supone que serán importantes.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Entiende que todos tenemos conciencia de Valle, máxime cuando se trata de un municipio compuesto por varias localidades, ubicado en la Comarca de Pamplona.

- b) Considera que ha sido un mes muy intenso a nivel de trabajo y quiere agradecer a la Corporación la labor realizada en varios temas fundamentales para nuestro municipio. Hay dos declaraciones muy importantes como son la planta de baterías en la Ciudad del Transporte y las nuevas instalaciones de la empresa Gestamp con una inversión de 57 millones de euros, para estampación en caliente de los laterales de los vehículos.

Considera que hay que apostar porque nuestro municipio sea centro de electrificación de vehículos, ya que entiende que es el futuro del Valle de Elorz.

- c) Agradece que el convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobado en el punto 14 del orden del día se haya realizado por unanimidad y con transparencia.

Con todo ello más la instalación de Acciona, considera que nuestro municipio tiene mucho futuro y que todo ello comenzará a dar sus frutos en la próxima legislatura.

Agradece el trabajo de todos los Corporativos y del Departamento de Industria del Gobierno de Navarra.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de Alcaldía.

## **PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

### **Punto nº 16 - Video-Acta**

Sr. Zurdo quiere plantear dos preguntas:

1.- Quiere plantear la posibilidad de construir una cocina en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Miguel de Noáin. Denuncia que la calidad de la comida que se da a los alumnos (actualmente 250 niños) ha bajado notablemente de calidad pese a que esté bajo supervisión de un dietista del Gobierno de Navarra. Por ello, quiere el compromiso del Ayuntamiento para que en 1 o 2 años se realice esta inversión, para que se pueda cambiar el sistema de comidas actual.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Ha hablado con el Interventor y arquitecta y sabe que llega tarde para este año, pues ya hay previstas otras inversiones a incluir en la convocatoria de subvenciones de este ejercicio, que se han aprobado en el punto 10 del orden del día.

Sr. Alcalde le responde que las inversiones que se plantean en el complejo escolar, por procedimiento, es a petición del equipo directivo, como no puede ser de otra manera, quien prioriza estas actuaciones.

No obstante, no puede contestar en este momento a esta propuesta, sino que se debe analizar y estudiar en las respectivas Comisiones Informativas.

2.- Quiere conocer la situación del Centro Cívico, ya que sabe que quedó desierto el primer concurso y se informó que se mantendría abierto por el adjudicatario hasta una nueva contratación y el local está cerrado. Así mismo, sabe que se ha contratado una empresa externa para realizar los trabajos de limpieza. Por ello pide información sobre la situación actual y si se va a abrir el bar de dicho local.

Sr. Alcalde le contesta que todos los trámites realizados sobre el Centro Cívico se ha consensuado en las oportunas Comisiones Informativas dirigidos por el gerente de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.

Sr. Erro añade que se va a emplear una segunda fórmula de contratación y se espera que esté adjudicado para el próximo mes de abril de 2024.

Sr. Lanz plantea dos cuestiones:

1.- Informa de la celebración el próximo sábado de la Korrika, agradeciendo a todos los que han participado en su organización e invitando a todos los vecinos/as a participar en este evento festivo, ya que por hora y fecha se va a generar un gran ambiente.

2.- Señala que ha transcurrido ya un plazo prudencial y salvo las Comisiones Informativas de Urbanismo y Hacienda, echa de menos que se convoquen comisiones como la de Juventud, donde tiene varias propuestas que no ha podido exponer. Entiende que hay que hablar con los jóvenes y conocer sus inquietudes y propuestas y considerando que va a haber recursos económicos con la instalación de la planta de baterías, entiende que se deben destinar recursos a este colectivo.

Añade que con muy poco dinero se pueden hacer muchas cosas en esta área, máxime cuando las actividades de juventud suelen ser subvencionables por otras instituciones.

Sr. Alcalde le responde que debemos ser conscientes de la inmensa cantidad de inversiones que tiene el Ayuntamiento comprometidas: Parque fluvial, obras en Pisos de

Página nº 49/51





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Mocholí, Plaza San Miguel, vestuarios complejos escolar, piscinas, pista polideportivas, cámaras de seguridad, nuevo pliego de Transporte del Valle de Elorz, incorporación de personal en área de Urbanismo, y que tenemos que ir paso a paso.

Sr. Lanz le recuerda que el Ayuntamiento debe tener recursos para temas urbanísticos y que no hay que olvidar estos colectivos.

Añade que se confunde habitualmente Cultura y Juventud y no son lo mismo. Entiende que el Ayuntamiento debiera contar con un técnico de juventud para tratar estos asuntos.

Sr. Navarro está de acuerdo con esta manifestación y señala que también echa de menos que se reúna también la Comisión de Deportes.

Sra. Fernández informa que se iba a celebrar una Comisión en diciembre y fue pospuesta porque faltaban informes técnicos y que en cuanto se pueda, se convocará a los miembros de la misma.

Sr. Oyarzun quiere informar sobre las siguientes cuestiones:

1.- Hace unos días se celebró una Asamblea de Animsa, donde el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) tiene 56 acciones y un porcentaje de participación de un 0,719%. En dicho acto se procedió a los nuevos nombramientos del Consejo de Administración.

2.- Participó en una jornada formativa de transformación digital en la Administración Local de Navarra organizado por el Gobierno de Navarra y quiere conocer si se ha remitido al Ayuntamiento alguna información al respecto.

Sr. Alcalde le responde que no es conocedor de ello y que dará instrucciones para que le faciliten toda información que llegue sobre este tema.

Sr. Erro añade que las comisiones informativas se deben nutrir de propuestas de los diferentes grupos políticos y que para ello existen estos foros.

Sr. Maya y Oyarzun piden que se canalicen correctamente sus propuestas y que en caso de presentar instancias se le dé el curso adecuado y se responda a las cuestiones planteadas.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario Accidental certifico.

